

Guayaquil, 22 de Abril del 2014

Señor
MANUEL ANGEL AOLOMOTO BANCHON
Representante Legal de la Compañía ECUABIGCORP S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy he procedido a transferir a favor de la señora ESTHER MARINA ALVARADO MORA, DOSCIENTAS (200) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, numeradas de la 0001 A 0200 en el capital social de la compañía ECUBIGCORP S. A., así como todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente



Sr. Manuel Alomoto Banchon
CEDENTE
Casado
C.C. 0905030920



Sra. Rosa Limones Rosales
Cónyuge del Sr. Manuel Alomoto
C.C. 0907077572



Srta. ESTHER MARINA ALVARADO MORA
CESIONARIO
Soltera
C.C. 0914918222

Guayaquil, 22 de Abril del 2014

Señor
MANUEL ANGEL ALOMOTO BANCHON
Representante Legal de la Compañía ECUABIGCORP S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

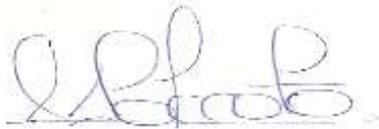
Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy he procedido a transferir a favor de la señora ESTHER MARINA ALVARADO MORA, SESENTA Y CUATRO (64) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, numeradas de la 0201 A 0264 en el capital social de la compañía ECUBIGCORP S. A., así como todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente



Sr. Michael Alomoto Limones
CEDENTE
Casado

C.C. 0912473501



Sra. Vanessa Dick Zambrano
Cónyuge del Sr. Michael Alomoto
C.C. 0923030266



Srta. ESTHER MARINA ALVARADO MORA

CESIONARIO
Soltera

C.C. 0914918222

Guayaquil, 22 de Abril del 2014

Señor
MANUEL ANGEL ALOMOTO BANCHON
Representante Legal de la Compañía ECUABIGCORP S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

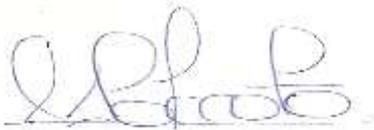
Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy he procedido a transferir a favor de la señora LINDA NOEMI KELLY MARQUEZ, TREINTA Y SEIS (36) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, numeradas de la 0265 A 0300 en el capital social de la compañía ECUBIGCORP S. A., así como todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente



Sr. Michael Alomoto Limones
CEDENTE
Casado
C.C. 0912473501



Sra. Vanessa Dick Zambrano
Cónyuge del Sr. Michael Alomoto
C.C. 0923030266



Linda Noemi Kelly Marquez

CESIONARIO
Soltera
Pasaporte # 077407883
Venezolana

Guayaquil, 22 de Abril del 2014

Señor
MANUEL ANGEL ALOMOTO BANCHON
Representante Legal de la Compañía ECUABIGCORP S. A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, pongo en su conocimiento que el día de hoy he procedido a transferir a favor de la señora LINDA NOEMI KELLY MARQUEZ, DOSCIENTAS VEINTIOCHO (228) acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una, numeradas de la 0301 A 0528 en el capital social de la compañía ECUBIGCORP S. A., así como todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.

La nacionalidad del cedente y cesionario es: ecuatoriana.

Solicito a usted, en virtud de las disposiciones legales, tome nota de la presente transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, y a la vez se sirva comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías.

Como constancia de su aprobación, firmamos en unión de acto, cedente y cesionario.

Atentamente



Rosa Mirella Limones Rosales
CEDENTE
Casada



Sr. Manuel Alomoto Banchón
Cónyuge de Rosa Limones
C.C. 0905030920



Linda Noemi Kelly Marquez

CESIONARIO
Soltera
Pasaporte # 077407883
VENEZOLANA